



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE
UNION CÍVICA RADICAL

| CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA | |
|-----------------------------|--------------------|
| MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA | |
| ASUNTOS INGRESADOS | |
| Fecha: | 05/06/14 Hs. 10:57 |
| Numero: | 508 Fojas: 2 |
| Expte. N° | |
| Girado: | |
| Recibido: | |

NOTA N°: 47 /14
LETRA: B.U.C.R

USHUAIA, 29 de Mayo de 2014

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

Dn. Damián De Marco

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a Ud. a efectos de solicitarle la incorporación al boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria del Proyecto de Resolución que se acompaña, en virtud de los siguientes fundamentos.

Atento a que Los Ñires Hockey Club llevara a adelante el "V Simposio de Educación Física, Deporte y Entrenamiento" a llevarse a cabo en nuestra ciudad los días 30 y 31 de Mayo del corriente año, siendo el mismo destinado a todos los profesores y personas que están relacionadas e interesadas en las actividades físicas y deportivas, dentro del ámbito formal y no formal. Siendo el objetivo principal el de nutrirlos de nuevos métodos de trabajo, así como de nuevas herramientas para el abordaje del deportista/alumno, teniendo en cuenta el arduo trabajo llevado a cabo por el mencionado club, quienes a través del esfuerzo y trabajo diario continúan ponderando la actividad deportiva como una motivación importante para la sociedad de Ushuaia.

Por lo expuesto solicitamos el acompañamiento de los señores Concejales a fin de declarar de Interés Municipal el mencionado simposio.

Saludamos a usted, atentamente.

Walter Marcelo GAMBADORO
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia

Viviana Stella GUGLIELMI
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL

Proyecto de Resolución

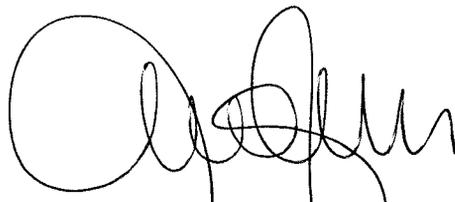
ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal el "V Simposio de Educación Física, Deporte y Entrenamiento", a llevarse a cabo los días 30 y 31 de Mayo del corriente año.

ARTICULO 2°.- La presente Declaración no implicará erogaciones al erario Municipal.

ARTICULO 3°.- De forma.-



Walter Marcelo GAMBADORO
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia



Viviana Stella GUGLIELMI
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia